



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2023-MDP**

Perené, 20 de marzo de 2023.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PERENE**

**VISTO:**

En Sesión de Ordinario de concejo N°005-2023, de fecha 14 de marzo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal según el numeral 8) Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales aprobar, modificar o derogar Ordenanzas y dejar efecto los acuerdos.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, reglamenta la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, regulando el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental SNGA, el que se constituye sobre la base de las Instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que ejerzan competencias, atribuciones y funciones en materia de ambiente y recursos naturales. Los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental forman parte integrante del SNGA, el cual cuenta con la participación del sector privado y la sociedad civil.

Que, mediante Informe N° 0072-2023-SGGA/MDP, de fecha 24 de febrero de 2023, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental; solicita proyecto de Ordenanza Municipal que actualiza la creación de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) del Distrito de Perené y deroga la Ordenanza Municipal N°007-2019/MDP.

Que, mediante Informe N° 0210-2023-GSPA/MDP, de fecha 01 de marzo de 2023, la Gerencia de Servicios Públicos y del Ambiente; solicita opinión legal para la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que actualiza la creación de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) del Distrito de Perené y deroga la Ordenanza Municipal N°007-2019/MDP.

Que, mediante Opinión Legal N° 065-2023-GAJ/MDP, de fecha 06 de marzo de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión que mediante el artículo 25 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental – Ley N° 28245 establece las comisión Ambientales Municipales son las instancias de Gestión Ambiental encargados de coordinar y concertar la política ambiental municipal y así mismo señala que mediante Ordenanza Municipal se aprueba la creación de la Comisión Ambiental Municipal que actualiza la Creación de la Comisión Ambiental CAM.

Que, en sesión Ordinaria de Concejo N°005-2023, según orden del día en respecto a la aprobación la designación del Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinario y Coordinador de la Función de la Integridad; el pleno de concejo con la asistencia de los señores regidores; 1) Gregoria Aleli Huere Travezaño, 2) Javier Arturo Bastidas Sucuytana, 3) Evelyn Jhoganny Zapata Ramos, 4) Alejandro Taipe Curo, 5) Sandra Edith Flores Macuyama, 6) Edwin Ivan Inga Salazar, 7) James Segundino Huamán Yumpiri, 8) Edith Sally Rodríguez Marmolejo, 9) Lourdes Mayly Bujaico Hinostriza; se aprobó por mayoría la designación del Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinario y Coordinador de la Función de la Integridad.

Estando a lo expuesto en las consideraciones precedentes a las normas glosadas; en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la dispensa de la lectura del acta correspondiente el concejo Municipal; se,





**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Dictamen de la Comisión de Parques – Cementerio – Saneamiento Ambiental – Salubridad – Registro Civil – 2023, respecto al Proyecto de Ordenanza Municipal que actualiza la Creación de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) del Distrito de Perené y deroga la Ordenanza Municipal N° 007-2019/MDP.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, Vía Ordenanza Municipal que actualiza la Creación de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) del Distrito de Perené correspondiente al año 2023.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos del Ambiente, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Perené.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE  
  
JORDAN P. SORIA KUNACHAGUA  
ALCALDE

